1. INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRÓ BP y P No. : 2021-15-516-0022-A1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, NOVIEMBRE DE 2021

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En el marco del desarrollo económico y social planteado por la Constitución Colombiana de 1991 y en la definición de las competencias para el Nivel Nacional, Departamental y Municipal establecidas por la Ley 715 de 2001, se construyen las bases normativas de las políticas de empleo y generación de ingresos.

Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), del 28 de septiembre de 2009 el Documento 3616 aprobó lineamientos de la Política de Generación de ingresos para la población en situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento. Este documento diseña y estructura la política de generación de ingresos para la población en condición de pobreza extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, generando capacidades que le permitan la estabilización socioeconómica de manera autónoma y sostenible.

Finalmente, en el contexto de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, cabe mencionar que desde la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional, en la que se declara el Estado de cosas Inconstitucional, el Gobierno Nacional ha venido ajustando la política para prestar un mejor servicio a los colombianos víctimas de este delito y con ello contribuir al goce efectivo de sus derechos, entre ellos, el derecho a la generación de ingresos y trabajo.

Que de acuerdo con el Articulo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011, los Planes de Acción Territorial (PAT) contemplan las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, los cuales deben ser elaborados por los departamentos, municipios y distritos para una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial.

Que dentro del Plan de Desarrollo ***"CON SUMERCE PODEMOS AVANZAR 2020-2023"***, se cuenta con la línea estratégica "Empoderamiento Social", en el cual se establece el programa "Protección Social", y a la vez el subprograma "Víctimas", cuyo objetivo es dar cumplimiento a la Implementación de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo a la competencia y capacidad del Municipio de Paipa. Para lo cual se establecieron algunos indicadores entre los cuales uno de ellos es el programa de restablecimiento

socioeconómico que tiene como objetivos:

- Generar capacidades y estrategias que contribuyan a la superación de la pobreza extrema a familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio.
- Apoyar ideas de negocio con plan semilla para la creación de unidades productivas.
- Fortalecer unidades productivas existentes y viables.
- Promover la educación y formación de capacidades para el empleo.
- Realizar seguimiento anualmente a las unidades productivas creadas y fortalecidas durante el cuatrienio.

Que en segunda sesión de Comité de Justicia Transicional de fecha 20 de agosto del 2020, se realizó la socialización y aprobación del Plan de Acción Territorial para la atención a víctimas del conflicto armado interno para la vigencia 2020-2023, en el Marco del Plan de Desarrollo ***"CON SUMERCE PODEMOS AVANZAR 2020-2023".***

Que el pasado 26 de julio de 2021, en sesión ordinaria y de seguimiento de Comité de Justicia Transicional se presentaron y se aprobaron algunos ajustes presupuestales al Plan de Acción Territorial de Víctimas, entre ellos el traslado de más recursos para el programa de restablecimiento socioeconómico y se aprobó creación de seis (6) nuevas unidades productivas y el fortalecimiento de tres (3) unidades existentes, de igual manera se aprobó la apertura de la convocatoria de postulación de proyectos productivos para la vigencia 2021.

Que una vez cerrada la convocatoria de Proyectos productivos se realizó sesión ordinaria de Subcomité Técnico de Atención, asistencia y Reparación Integral, el día 23 de septiembre de 2021 con el objetivo de socializar, evaluar y aprobar las propuestas de ideas de negocio recibidas, para la cual se aprobó la inversión de plan semilla a cinco (5) familias Victimas del Conflicto armado en el sector gastronómico y artesanal.

De igual forma el presente suministro tiene como objetivo Implementar acciones a nivel territorial con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población víctima del conflicto armado residentes en Paipa, contribuyendo así con la meta de beneficiar en esta vigencia a cinco familias en el programa de restablecimiento socioeconómico.

Es por ello que se hace necesaria la celebración de un contrato cuyo objeto sea ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; y así de esta manera apoyar iniciativas emprendedoras que generen ingresos y proporcionen mejores condiciones armónicas de desarrollo personal, fomentando la capacitación y superación económica.

Que una vez realizado el proceso contractual la entrega de los productos, la secretaria general y de Gobierno hará la entrega a cada uno de los beneficiados por medio de un acta en las instalaciones del centro de Convivencia Ciudadana "Miguel Jiménez López".

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO.

3.1 IDENTIFICACIÓN DENTRO LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-CODIGO UNSPSC

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56101700	Vitrinas
56101500	Muebles
52141500	Neveras par uso domestico
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52141500	Electrodomésticos para cocina
48101900	Tazas para servicio de mesa
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
27112800	Caladora
24121800	Latas de pintura o barniz
31201600	Masillas
60121200	Pinceles para acuarela
12352300	Siliconas
23181600	Máquina cortadora
31151500	Cuerda de Yute
23271700	Pistola para des-soldar

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR:
SUMINISTRO

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LA S PARTES:
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

3.4. **ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR**

3.4.1. **OBLIGACIONES GNERALES DEL CONTRATISTA**

1. Conocer íntegramente los manuales, aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Subdirección de compras públicas y Gestión Contractual de la Alcaldía de Paipa dentro de los tres (3) días calendario siguiente para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.

8. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
10. El pago se realizará una vez se haga el ingreso al almacén previa presentación de la factura.
11. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

3.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
El **CONTRATISTA** para el desarrollo del presente contrato se obliga a lo siguiente:

1. Entregar el suministro objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas establecidas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica.
2. Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas, requeridas será devuelto al respectivo contratista por el responsable de recibir el pedido y con un cambio de (01) día hábil después de la solicitud de la entidad y sin costo adicional de los productos que resulten de mala calidad.
3. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del Contratista, si se presenta la reiterada devolución de elementos por razones de calidad y/o especificaciones técnicas distintas a las requeridas, de igual forma por demora en los posibles cambios. En tal caso el MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACA realizará la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.
4. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.
5. Constituir la póliza de garantía única que se especifique en el contrato si es el caso.
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas.

3.5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR
El objeto del contrato será: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, según las siguientes características técnicas:

ítem	Articulo	Características Técnicas del Producto	Cantidad
1	Moto tool	Potencia 130w, 110V, peso 0.55 kg, velocidad 5.000-32000 rpm, aplicaciones: cortar, grabar, lijar, pulir, esmerilar, afilar, incluye 26 accesorios, manual de usuario, caja plástica.	1
2	Masilla x Libra	Epoxica Premium de 2 componentes que al ser mezclados toma una consistencia dura y resistente después del secado, utilizando para artesanías, manualidades, y esculturas	4
3	Pintura en Aerosol	Esmalte sintético diseñado para resistir altas temperaturas con excelente poder de cubrimiento, terminación semi- brillante y secado rápido, contenido 400ml, colores surtidos	20

4	Caladora de brazo 16	Potencia: 120w- 1/6hp, Corriente: 1.2 amp, Voltaje: 110v, Frecuencia: 60hz, Velocidad: 400-1600rpm, Longitud de la sierra: 5 -127mm, Profundidad de corte: 16 -406,4mm, Máximo espesor de corte: 2 - 50,8mm, Giro de mesa: 0°-45.	1
5	Silicona Liquida	Silicona X 500 ML, Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería	10
6	Galón	Colbon madera X 4000 Gr.	4
7	Pinturas acrílicas	Kit de pinturas acrílica contiene 50 frascos x 60 ml, colores surtidos	2
8	Tarros laca	unidades de laca transparente en aerosol 400ml	30
9	Máquina Cortadora	Maquina cortadora de botellas 1 manual de instrucciones + 1 libro electrónico + tutoriales de vídeo + 1 hoja de corte de repuesto + 1 cortador de vidrio + 6 anillos de goma fijos + 2 tornillos de repuesto + 2 lijas + 1 esponja de limpieza + 1 par de guantes + 1 broca de cristal + 1 destornillador + 1 cuentagotas de aceite, cada producto ha sido probado estrictamente para garantizar una mayor calidad.	1
10	Cinta Yute	Rollo de Cinta Yute, de 6 cm X 10 mts para manualidades confección	4
11	Pistola de silicona Caliente	Dimensión embalaje: 4.60 x 2.00 x 7.50 PO, Boquilla protegida, Use barras de pegamento de 0.31 "(8 mm) 120V: 10 - 15W.	2
12	Pintura acrílica	Kits acrílicos para vidrio, cerámica, canvas, grosor del trazo 2-3 mm, cantidad 12 unidades	2
13	Set de Pinceles	Set de pinceles pintura acrílica x 12 pinceles. Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 # Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm, material mango madera, tubo dorado, pelo de nailon.	2
14	Batidora Industrial	Batidora para panadería aleación de aluminio y acero inoxidable, capacidad Bowl 15 litros, peso 75 kg, 3 paletas batido amasado, monofásica, Dimensiones 410 X 485 X 635 mm, altura 63,5 cm, ancho 41 cm, largo 48,5 cm.	1
15	Escabiladero	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	2
16	Vitrina Ambiente	Dimensión 1,20 X 0,80X 1,28 metros - 2 entrepaños - 3 espacios, estructura pintada y vidrio templado, frente en formica, mesón, base y soportes en acero inoxidable, puerta en vidrio correderas y base con bodega, entrepaños en vidrio con iluminación led cada entrepaño.	1
17	Horno a Gas	Horno para panadería, cuatro gavetas con frente en acero inoxidable, Paredes con fibra de vidrio de 5 cm cómo aislante de calor, Sirve para latas de 60 x 40 cm. 65 x 45 cm. Para latas de 85 x 45 cm,	1
18	Cilindradora	Cilindradora bandeja en acero inoxidable-rodillos en acero inoxidable graduables a cada extremo, motor de 1 hp de fuerza. Medidas rodillo: 45 cm X 1,20 mts alto X 50 cm mesón trabajables, Monofásica	1
19	Latas	Latas en aluminio de 45 x 85 cm	5
20	Cortadora	Cortadora para masa de 36 cuchillas	1
21	Greca Cafetera	Capacidad para 120 tintos y conexión eléctrica, 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche, acero brillante calibre 26.	1

22	Vitrina en Lamina	Acero inoxidable brillante con vidrio frontal curvo y dos entrepaños en lámina, y sistema eléctrico para calentar alimentos, ancho 60cm, profundidad 33 cm, alto 50 cm.	1
23	Horno Microondas	Capacidad 20 litros, niveles de potencia 0-10, 770 w.	1
24	Refrigerador	Capacidad 252 litros, eficiencia energética B, con iluminación interior, dimensiones 55,3 cm de ancho, 160 cm de alto y 65,9 cm de profundidad.	1
25	Licuadora	Capacidad de 1.25 L, potencia es de 600 W, 3 velocidades	1
26	Juego de Mesa y sillas	Sentadero plástico pintadas en negro • 1 mesa tapa formica de 60*60cm base metálica pintada en negro	4
27	Estufa	Estufa De Piso 4 Puestos Torre Horno A Gas Natural Negra AT101-5N	1
28	sandwichera	sandwichera 2 puestos con antiadherente, potencia 750w,110v	1
29	Juego de Cubiertos	Juego de cubiertos 3 piezas, restaurante acero 18/8 extra pesado, incluye (1 cuchara sopera, 1 tenedor, 1 cuchillo)	10
30	Fritadora	Fritadora gas, en acero inoxidable 10 lts de capacidad, MEDIDAS SIN BANDEJA 38 X 38 Y 26CM DE ALTURA CON BANDEJA 38 X 58	1
31	Congelador	Congelador-Refrigerador Exhibidor, 393 litros, 5 canastillas frost	1
32	Congelador	Congelador tapa 99 litros, 1 canastilla frost	1

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será diez (10) días contados a partir de la de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en el Municipio de Paipa.

3.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato asciende a máximo **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 24.730.500) M/CTE,** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que den tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo del régimen de tributación al que pertenezca:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TAZA O CONTRIBUCIÓN
Retención en la fuente	Según régimen de tributación al que se pertenezca: - Declarante 2.5% - No Declarante 3.5 %
Industria y Comercio	Depende de la Actividad
RETEIVA	15% depende si es responsable de IVA
Estampilla Pro Cultura	2%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Pro deporte	2.5%

3.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente contrato, la secretaria de Hacienda del Municipio de Paipa ha

emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 2021001348 de fecha 18 de noviembre de 2021, que afecta la cuenta 2.3.2.02.02.009, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 38.000.000) M/CTE.**

3.9. FORMA DE PAGO

El **MUNICIPIO DE PAIPA,** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: un único pago, una vez se suministre los elementos a entera satisfacción, previa entrega de factura e ingreso al Almacén Municipal, constancia de pago de los partes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la **secretaria de Hacienda**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soporte de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta bancaria en donde se consignará el respectivo pago.

3.10 PERFIL DEL OFERENTE: Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el presente documento y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

1. Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la selección y que su actividad le permita desarrollar el objeto a contratar.

2. Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley. Si el proponente se presenta a modo de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes debe ostentar que su actividad le permita desarrollar el objeto a contratar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la elaboración de estudios del sector", de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Teniendo en cuenta que se realizará un proceso de mínima cuantía, la entidad para determinar la oferta más favorable aplicará lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La verificación y evaluación de las ofertas, por tratarse de una mínima cuantía, deberá ser adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera comité plural (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta la modalidad de selección se solicita realizar la publicación de la invitación oportunamente en el SECOP, para que los interesados en el proceso de contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto, en el artículo 2.2.1.1.21.4 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.7.1).

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para el presente contrato, teniendo en cuenta el objeto, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar. Lo anterior obedece al análisis de mercado y precios ofrecidos por empresas que suministran los productos y así mismo se toma como referencia, procesos adelantados por otras entidades, donde se adquirieron productos de características similares.

a) ESTUDIO COMPARATIVO SECOP

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
SMC-026-2020	BOYACÁ-ALCALDIA DE PAIPA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MAQUINARIA, Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE CONFECCION, ARTESANIAS, GASTRONOMIA Y SALA DE BELLEZA PARA PROYECTOS	$21.991.000	AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS / EDGAR ORLANDO BLANCO HERNANDEZ
SMC -065 - 2018	BOYACÁ-ALCALDIA DE PAIPA	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MECANICOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS CON DESTINO A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	$9.551.000	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S/ OMAR DANILO FLOREZ MARIÑO R.L.
SMC-075-2018	BOYACÁ-ALCALDIA DE PAIPA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIA PRIMA PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES, CON DESTINO A LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	$18.020.464,08	JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
SMC-GB-2432018	BOYACÁ-GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE MATERIAL Y KITS PARA LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO AL PROYECTO APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$16.160.500	DOTAMEQ/VELKY GUTIERREZ
SMC-118-2015	NORTE DE SANTANDER-	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROYECTO PORDUCTIVO DE FAMILIAS	$3.197.000	FERRETERIA AGROTORRES R/L

	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER		GRICELDINA ROZO BALAGUERA

ANÁLISIS DEL SECTOR:
OFERTAS PRESENTADAS - ESTUDIO DE MERCADO

Las empresas dedicadas al servicio requerido por la Secretaría General y de Gobierno, son operadores que tienen la posibilidad de ofertar los elementos requeridos de forma oportuna y según los requerimientos de la entidad, dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes.

La Entidad dentro del estudio de mercado realizo cotizaciones que sirvieron de base para arrojar el presupuesto total, y que hacen parte del respectivo estudio previo; así:

Item	Producto	Cant.	Precio Total Cotización 1. (agrotecs)	Precio Total Cotización 2. (carolina)	Promedio
1	Moto Tool, potencia 130w, 110V, peso 0.55 kg, velocidad 5.000-32000 rpm, aplicaciones: cortar, grabar, lijar, pulir, esmerilar, afilar, incluye 26 accesorios, manual de usuario, caja plástica.	1	$ 285.000	$ 267.000	$ 276.000
2	libra Masilla epoxica Premium de 2 componentes que al ser mezclados toma una consistencia dura y resistente después del secado, utilizando para artesanías, manualidades, y esculturas	4	$ 120.000	$ 140.000	$ 130.000
3	Pintura en aerosol Esmalte sintético diseñado para resistir altas temperaturas con excelente poder de cubrimiento, terminación semi brillante y secado rápido, contenido 400ml, colores surtidos	20	$ 440.000	$ 440.000	$ 440.000
4	Caladora de brazo 16, Potencia: 120w- 1/6hp, Corriente: 1.2 amp, Voltaje: 110v, Frecuencia: 60hz, Velocidad: 400-1600rpm, Longitud de la sierra: 5 -127mm, Profundidad de corte: 16 -406,4mm, Máximo espesor de corte: 2 - 50,8mm, Giro de mesa: 0°-45.	1	$ 600.000	$ 700.000	$ 650.000
5	Silicona líquida 500 ML, Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería	10	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
6	Galón Colbon madera X 4000 Gr.	4	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000
7	Kit de pinturas acrílica contiene 50 frascos x 60 ml, colores surtidos	2	$ 530.000	$ 560.000	$ 545.000
8	unidades de laca transparente en aerosol 400ml	30	$ 360.000	$ 360.000	$ 360.000
9	Maquina cortadora de botellas 1 manual de instrucciones + 1 libro electrónico + tutoriales de vídeo + 1 hoja de corte de repuesto + 1 cortador de vidrio + 6 anillos de goma fijos + 2 tornillos de repuesto + 2 lijas + 1 esponja de limpieza + 1 par de guantes + 1 broca de cristal + 1 destornillador + 1 cuentagotas de aceite, cada producto ha sido probado estrictamente para garantizar una mayor calidad.	1	$ 225.000	$ 230.000	$ 227.500
10	Rollo de Cinta Yute, de 6 cm X 10 mts para manualidades confección	4	$ 128.000	$ 140.000	$ 134.000
11	Pistola de silicona caliente, Dimensión embalaje: 4.60 x 2.00 x 7.50 PO, Boquilla protegida, Use barras de pegamento de 0.31 "(8 mm) 120V: 10 - 15W.	2	$ 74.000	$ 60.000	$ 67.000
12	Kit acrílicos para vidrio, cerámica, canvas, grosor del trazo 2-3 mm, cantidad 12 unidades	2	$ 276.000	$ 272.000	$ 274.000
13	Set de pinceles pintura acrílica x 12 pinceles. Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm, material mango madera, tubo dorado, pelo de nailon.	2	$ 110.000	$ 100.000	$ 105.000

14	Batidora para panadería aleación de aluminio y acero inoxidable, capacidad Bowl 15 litros, peso 75 kg, 3 paletas batido amasado, monofásica, Dimensiones 410 X 485 X 635 mm, altura 63,5 cm, ancho 41 cm, largo 48,5 cm.	1	$ 2.834.000	$ 2.900.000	$ 2.867.000
15	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	1	$ 245.000	$ 245.000	$ 245.000
16	Vitrina ambiente dimensión 1,20 X 0,80X 1,28 metros - 2 entrepaños - 3 espacios, estructura pintada y vidrio templado, frente en formica, mesón, base y soportes en acero inoxidable, puerta en vidrio correderas y base con bodega, entrepaños en vidrio con iluminación led cada entrepaño.	1	$ 2.200.000	$ 2.180.000	$ 2.190.000
17	Horno para panadería, cuatro gavetas con frente en acero inoxidable, Paredes con fibra de vidrio de 5 cm cómo aislante de calor, Sirve para latas de 60 x 40 cm. 65 x 45 cm. Para latas de 85 x 45 cm,	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
18	Cilindradora bandeja en acero inoxidable-rodillos en acero inoxidable graduables a cada extremo, motor de 1 hp de fuerza. Medidas rodillo: 45 cm X 1,20 mts alto X 50 cm mesón trabajables, Monofásica	1	$ 1.700.000	$ 1.750.000	$ 1.725.000
19	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	1	$ 245.000	$ 245.000	$ 245.000
20	Latas en aluminio de 45 x 85 cm	5	$ 180.000	$ 200.000	$ 190.000
21	Cortadora para masa de 36 cuchillas	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000
22	Greca cafetera con capacidad para 120 tintos y conexión eléctrica, 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche, acero brillante calibre 26.	1	$ 500.000	$ 450.000	$ 475.000
23	Vitrina en lámina de acero inoxidable brillante con vidrio frontal curvo y dos entrepaños en lámina, y sistema eléctrico para calentar alimentos, ancho 60cm, profundidad 33 cm, alto 50 cm.	1	$ 230.000	$ 240.000	$ 235.000
24	horno microondas 700w, capacidad 20 litros, niveles de potencia 0-10	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000
25	Refrigerador, capacidad 252 litros, eficiencia energética B, con iluminación interior, dimensiones 55,3 cm de ancho, 160 cm de alto y 65,9 cm de profundidad.	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000
26	Licuadora, Capacidad de 1.25 L, potencia es de 600 W, 3 velocidades	1	$ 240.000	$ 260.000	$ 250.000
27	Juegos de Sillas España sentadero plástico pintadas en negro • 1 mesa tapa formica de 60*60cm base metálica pintada en negro	4	$ 920.000	$ 840.000	$ 880.000
28	Estufa De Piso 4 Puestos Torre Horno A Gas Natural Negra AT101-5N	1	$ 630.000	$ 630.000	$ 630.000
29	Sanwichera 2 puestos con antiadherente, potencia 750w,110v	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000
30	Juego de cubiertos 3 piezas, restaurante acero 18/8 extra pesado, incluye (1 cuchara sopera, 1 tenedor, 1 cuchillo)	10	$ 360.000	$ 380.000	$ 370.000
31	Fritadora a gas, en acero inoxidable 10 lts de capacidad, MEDIDAS SIN BANDEJA 38 X 38 Y 26CM DE ALTURA CON BANDEJA 38 X 58	1	$ 480.000	$ 460.000	$ 470.000
32	Congelador-Refrigerador Exhibidor, 393 litros, 5 canastillas frost	1	$ 4.200.000	$ 4.100.000	$ 4.150.000
33	Congelador tapa 99 litros, 1 canastilla frost	1	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.250.000
TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO			$ 24.662.000	$ 24.799.000	$ 24.730.500

PRESUPUESTO OFICIAL
VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 24.730.500) M/CTE, incluido el IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN

IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario Único No. 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso de mínima cianita y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (ANEXO 1 de la invitación). Firmada en original por la persona natural proponente o por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA persona natural o del representante Legal de la persona jurídica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y / O MATRICULA MERCANTIL: Para personas jurídicas o naturales que cuente con las actividades económicas 4644 y/o 4752 y/o 4754; documento con fecha de expedición no mayor a treinta días.
RUT (Registro Único Tributario) ACTUALIZADO, el proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia de este documento vigente expedido por la DIAN.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES Para persona Natural, para el caso de personas Jurídicas, deberá presentar tanto del Representante Legal como de la persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
DECLARACIÓN JURAMENTADA de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones (Anexo 2 de la invitación)
DECLARACIÓN donde consta tener plena capacidad para contratar (ANEXO 3)
CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **a) Para personas Jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP, así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta de Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de

alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea personal natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para Persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 20020, que señala que en los contratos en donde esté involucrado la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de seguridad Social en salud.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas y a la circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma Mensualizado, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcio o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e Información a ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.

PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (**Anexo 04 de la Invitación**).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Los Proponentes que quieran participar en la presente selección deberán acreditar el cumplimiento de mínimo dos (02) contratos celebrado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o tenga relación al objeto contractual, cuyo monto sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial.

Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del Servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es "Adquisición de elementos y equipos para dotar unidades productivas y fortalecer algunas unidades de población víctima del conflicto".

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratista y contratante
- Objeto del contrato
- Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
- Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos.

Nota: si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida es esta última.

CAPACIDAD TECNICA

El proponente deberá aportar y certificar junto con su propuesta:

- El oferente deberá presentar junto a la oferta una ficha técnica detallada que

cumpla con las características requeridas en el pliego, estas características deben venir en español de la totalidad de los bienes y estar acorde a la ficha técnica anexa.

- Certificado de garantía técnica, el proponente debe certificar en documento independiente la garantía técnica de la calidad de los bienes y del cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos que haya lugar, por un tiempo mínimo de un (1) año adicional a la ejecución del contrato a celebrar.

PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5 de la Invitación)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 de la invitación)

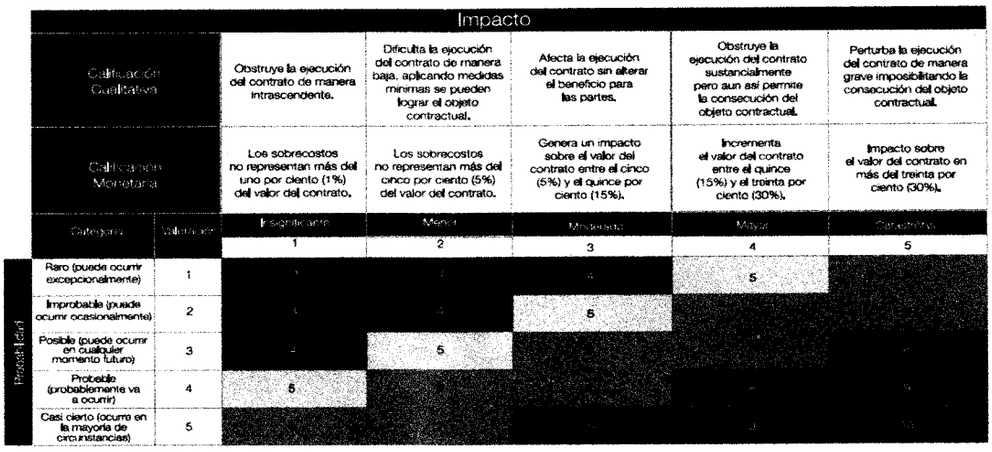
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS							EVALUACIÓN			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION INICIAL DEL RIESGO	CATEGORIA
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	Riesgos Operacionales	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO	NUEVA CONFORMACIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO	POSIBLE	MENOR	5	Riesgo Medio
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Operacionales	EMBALAJE Y VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE IMPLICA EL CONTROL DE CALIDAD, MEDIDA, PESO Y/O CERTIFICADOS SANITARIOS ENTRE OTROS.	INCONFORMIDAD EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	IMPROBABLE	MODERADO	5	Riesgo Alto
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Operacionales	TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS	RECIBO EN MALAS CONDICIONES FISICAS	POSIBLE	MODERADO	6	Riesgo Alto
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Operacionales	MAL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS PRODUCTOS	RETRAZO EN LAS LABORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	POSIBLE	MODERADO	6	Riesgo Alto
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Sociales o Politicos	QUE LA ENTREGA NO PUEDA REALIZARSE EN LA SEDE DEL IMPROBABLECOMPRADOR	ADICIONAR EN TIEMPO LA ENTREGA	IMPROBABLE	MODERADO	5	Riesgo Medio
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Financieros	FALTA O RETRASOS EN LOS PAGOS DEL VALOR DEL CONTRATO	INSATISFACCIÓN DEL PROVEEDOR	IMPROBABLE	MODERADO	5	Riesgo Medio
7	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	Riesgos Financieros	INCREMENTO EN EL NIVEL DE PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER.	RESTRICCIÓN DE PRESUPUESTO DISPONIBLE	IMPROBABLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
8	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	Riesgos Financieros	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS	RETRASO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RARO	MODERADO	4	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS, CONTROL E IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

CONTROL			IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
Contratista	VERIFICACIÓN PREVIA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS	POSIBLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
Contratista	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS DE LOS PRODUCTOS	POSIBLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
Contratista	NO RECIBO	IMPROBABLE	MENOR	5	Riesgo Medio
Contratista	EXIGIR GARANTIAS	POSIBLE	MENOR	5	Riesgo Medio
Supervisor del Contrato	PACTANDO MEDIANTE ACTA COMO CAUSAL DE SUSPENCIÓN DEL MISMO A FUERZA MAYOR	IMPROBABLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
Supervisor del Contrato	PACTANDO MEDIANTE ACTA COMO CAUSAL DE SUSPENCIÓN DEL MISMO A FUERZA MAYOR	IMPROBABLE	MENOR	4	Riesgo Bajo
Supervisor del Contrato	REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES DEMANDADAS	IMPROBABLE	MENOR	3	Riesgo Bajo
Contratista	REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA	IMPROBABLE	MENOR	3	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS
TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO



VALORACIÓN DEL RIESGO

TABLA CATEGORIA RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía, la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia así:

1. Garantía de Cumplimiento del contrato. El valor de esta garantía será el equivalente al quince 15% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
2. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por el 10% del valor del contrato y una duración de más de 12 meses, contado a partir del acta de recibo final del contrato.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de la Secretaria General y de Gobierno por el funcionario que éste designe, para estos efectos el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993 y las demás establecidas en la Materia. En el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL

ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación Directa y de Mínima Cuantía; Lo cual aplica para el presente objeto contractual puesto que se trata de una adquisición de pólizas, en cuyo caso se utiliza la modalidad de mínima cuantía para la selección del contratista, Tal como lo establece el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007, y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

11. CERTIFICACION DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUSICIONES

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación **www.contratos.gov.co.**

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

- Certificado de disponibilidad Presupuestal.
- Certificado Plan anual de Adquisiciones
- Banco de Proyectos
- Concepto de Viabilidad Técnica
  Cotizaciones elementos requeridos

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	Revisó:
Aida Edith Ruiz Valderrama / Enlace Municipal de Victimas	María Alejandra Pico Gama / secretaria general y de Gobierno
Aprobó:	
María Alejandra Pico Gama / secretaria general y de Gobierno	
Anexos:	CDP Documentos lista de Chequeo